

Denominan al Instituto Superior Tecnológico de Ilo, con el nombre de "Luis E. Valcárcel"

LEY No. 25062

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO

EL CONGRESO HA DADO LA LEY SIGUIENTE:

El Congreso de la República del Perú;

Ha dado la Ley siguiente:

Artículo 1º.— Denomínase al Instituto Superior Tecnológico de la ciudad de Ilo, Departamento de Moquegua, con el nombre de "LUIS E. VALCARCEL".

Artículo 2º.— El Ministerio de Educación, por intermedio del Instituto Nacional de Cultura, en coordinación con el Concejo Provincial de Ilo, organizará anualmente una semana cultural con el objeto de difundir y exaltar la vida y obra de Luis E. Valcárcel, cuyo día central será el 26 de diciembre, fecha de su fallecimiento.

Comuníquese al Presidente de la República para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los veinte días del mes de Junio de mil novecientos ochentinueve.

ALFONSO RAMOS ALVA, Primer Vicepresidente del Senado.

HECTOR VARGAS HAYA, Presidente de la Cámara de Diputados.

ESTEBAN AMPUERO OYARCE, Senador Primer Secretario.

RICARDO IBÁÑEZ ORELLANA, Diputado Segundo Secretario.

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintidós días del mes de Junio de mil novecientos ochentinueve.

ALAN GARCIA PEREZ, Presidente Constitucional de la República.

MERCEDES CABANILLAS DE LLANOS DE LA MATA, Ministra de Educación.